

ÁREA 10 - SISTEMA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

10.1. El impacto de la tecnología en el rol del Contador Público como Consultor de Empresa.

Trabajos Interamericanos:

- La Factura Electrónica Consideraciones para su generación y control
- Las Tecnologías de Información y comunicación como base de la docencia universitaria Innovadora en contabilidad

Trabajos Nacionales:

- Incidencia de los Intangibles Empresariales en el valor de mercado de las compañías. Su aplicación al Mercado Público de Valores de Colombia (COLOMBIA)
- Medios digitalizados en el procesamiento de datos contables: Repercusión en la actividad del Contador Público (ARGENTINA)
- Business Intelligence como Ventaja Competitiva en Empresas de Uruguay (URUGUAY)

Propuestas:

Adopción de los servicios de tecnología digital para la optimización de procesos contables y fiscales.

Reconocimiento del contador publico como agente social comprometido con la gestión privada y publica de los sistemas y tecnología de la información en beneficio de la sociedad.

Conclusiones:

1. Nos hemos planteado la importancia de reconocer que, con la incorporación de medios digitalizados en la vida de los entes, se genera una repercusión directa en la actividad de los Contadores Públicos, puesto que se tienen nuevas alternativas formales en las relaciones contractuales.
2. La utilización de las Nuevas Tecnologías de la información y la Comunicación (NTIC) en la vida de las empresas constituye un escenario insoslayable por parte de los profesionales Contadores Públicos.
3. Para desempeñarse en dicho contexto tecnológico debe profundizarse la planificación de las tareas de control interno contemplando las modificaciones que el medio de procesamiento impone. La contabilidad debe realizar sus aportes teóricos y tecnológicos en el sistema de información de los entes.
4. Desde la postura sostenida en este desarrollo, llevar a la práctica un trabajo interdisciplinario efectivo y eficiente, sólo puede lograrse a partir del mayor acercamiento que desde cada una de las áreas involucradas se realice hacia los temas que convergen e influyen directamente en el desempeño de la función contable.
5. Según evidencia un trabajo de investigación para optar por el Doctorado en Ciencias Empresariales por parte de uno de los Autores Nacionales, realizado sobre empresas cotizadas en el mercado bursátil de Colombia, la inclusión de un mayor volumen y detalle en sus informes anuales publicados a través del Internet, respecto a su Capital Intelectual, no permite establecer una relación directa entre dicha cantidad de información y el diferencial entre su valor de mercado versus su valor contable. Considerando los tres elementos que componen el Capital Intelectual: estructural, humano y relacional, la información revelada corresponde mayoritariamente (39%) al primero de estos tres elementos.
6. El contador, como agente de cambio, tiene la responsabilidad de mejorar los métodos de determinación del capital intelectual, con el respaldo y asesoría del sector académico y otras instituciones claves en la materia, destacando la inversión, modernización, apertura e investigación dentro de los objetivos de los entes, de manera integrada.
7. Es un hecho que las TIC son una herramienta, cuya inserción inteligente en los procesos sociales puede contribuir al desarrollo sostenible. La inversión en tecnologías con estrategias y políticas bien articuladas, entre diferentes sectores, de manera universal y con un Estado moderno y activo, sin duda contribuye a crear las condiciones idóneas para mejorar el desarrollo y crecimiento de nuestros países. La inversión en TIC y capital humano para su uso adecuado, tiene una relación positiva entre el crecimiento y desarrollo.
8. La adecuada capacitación del contador profesional tiene una labor fundamental para el pleno aprovechamiento de las TIC. No se trata simplemente de tener tecnología y condiciones tecnológicas adecuadas, es necesario contar con individuos que puedan darle un uso inteligente e innovador a esa tecnología, permitiendo mejorar y potenciar su uso. La actualización de los profesionales debe ir en proporción con las exigencias del mercado, manteniendo su constante reajuste.
9. La Factura Electrónica forma parte del conjunto de los Comprobantes Fiscales Digitales, los cuales deben obligatoriamente cumplir con las legislaciones pertinentes de cada país, estado, región o localidad. Tales comprobantes digitales son seguros dados que utilizan mecanismos matemáticos (criptográficos) para garantizar la autenticidad de su contenido.
10. El fundamento para la implementación en los países de estos Comprobantes Fiscales Digitales radica en los beneficios para los principales actores del esquema: en primer término la Autoridad Fiscal competente y en segundo, las Empresas u Organismos particulares o públicos que la van a utilizar.

Recomendaciones:

1. Abogar para que los expertos en contabilidad contribuyan de manera directa en la definición de los sistemas de información de las organizaciones comprometiéndose en la selección de las tecnologías a aplicar.
2. Promover en las instituciones universitarias y organismos profesionales que en sus programas de formación incorporen las tecnologías de información y comunicación como cambio de paradigma en el proceso enseñanza aprendizaje.
3. Incluir los procesos de gestión automática de comprobantes fiscales digitales en las acciones administrativo-contables que se deben de implementar buscando mejorar el control, mantenimiento, la transparencia y calidad de la información.
4. En su rol de agente social activo, el contador público debe promover la adecuada utilización de la tecnología de información y comunicación en beneficio de la transparencia y el bienestar de los ciudadanos.